



85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

**ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DE LA PRESIDENCIA DEL DECANATO**

A los diecinueve días del mes de abril de dos mil veintiuno, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el Manual de Organización de la Presidencia del Decanato como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

19 ABR 2021

REGISTRADO

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01(55) 5729 6000 ext. 50003 www.ipn.mx





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

Clave: J30000

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DE LA
PRESIDENCIA DEL DECANATO**

Coordinación General de Planeación e Información Institucional
Dirección de Planeación y Organización

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

19 ABR 2021

CONTROL DE EMISIÓN

Elabora

Revisa

Dr. Abraham O. Valencia Flores
Subdirector de Investigación Histórica

M. en C. Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Autoriza

M. en C. Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

dd/mm/aaaa

Fecha de Documentación

Número de Revisión

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN**

19 ABR 2021

**HOJA DE
MODIFICACIONES**

| PÁGINA | DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN | FECHA | APROBÓ (INICIALES Y RÚBRICA) |
|---------------|---------------------------------------|--------------|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN**

19 ABR 2021

CONTENIDO

| | Página |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| I. MISIÓN | 6 |
| II. VISIÓN | 7 |
| III. ANTECEDENTES | 8 |
| IV. MARCO JURÍDICO NORMATIVO | 13 |
| V. ATRIBUCIONES | 15 |
| VI. ORGANIGRAMA | 17 |
| VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA | 18 |
| VIII. OBJETIVO | 19 |
| IX. FUNCIONES | 20 |
| - PRESIDENCIA | 20 |
| • COMITÉ INTERNO DE PROYECTOS | 22 |
| - SUBDIRECTOR DE ACUERDOS Y CONTROL DE GESTIÓN | 23 |
| - SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA | 25 |
| - SUBDIRECTOR DE ARCHIVO HISTÓRICO | 27 |
| • DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | 29 |

INTRODUCCIÓN

En el Instituto Politécnico Nacional se ha iniciado un proceso de actualización de los métodos de organización, de sus enfoques académicos, así como sobre la vinculación entre la enseñanza y la investigación, a fin de lograr la excelencia en todas las funciones que le son propias, para afrontar con éxito los retos de nuestro país en el mundo de hoy en día. Debido a esto, así como al cambio de estructura que introdujo en la Presidencia del Decanato el organigrama aprobado en agosto de 2016, se hizo necesaria una revisión de sus funciones y de los órganos que constituyen su estructura académica y administrativa, todo lo cual puso en el orden del día, la actualización del Manual de Organización de la Presidencia del Decanato.

La finalidad de este instrumento es delimitar las funciones de las áreas que conforman la estructura orgánica de la Presidencia del Decanato y orientar a sus responsables, ya que define las áreas de control, las líneas de mando, los niveles jerárquicos y las relaciones de coordinación. El presente manual, en suma, permite tener mayor claridad sobre las funciones orgánicas establecidas y contribuye a la adecuada realización de las mismas, así como al uso racional de los recursos con que cuenta para el logro de sus objetivos. De la misma manera, impide la evasión o duplicidad de funciones. Para lograr lo anterior, este manual se integra con los siguientes rubros:

- Antecedentes, que describen la evolución orgánica y administrativa de la Presidencia del Decanato.
- Marco Jurídico-Administrativo, que establece el conjunto de las normas que regulan las atribuciones y el ejercicio de las funciones encomendadas.
- Atribuciones, que describen el marco de competencias establecidas en el Reglamento Orgánico del Instituto, a partir del cual se hace la definición final.
- Organigrama, que define la representación gráfica de la organización autorizada.
- Estructura Orgánica, que relaciona y jerarquiza los órganos que conforman la Presidencia del Decanato.
- Objetivo, que establece el quehacer de la Presidencia del Decanato, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica y los reglamentos Interno y Orgánico del Instituto para sustentar, tanto la existencia, como el contenido de su estructura orgánico funcional.

- Funciones, que se asignan a la Presidencia del Decanato, para la consecución de los objetivos y el ejercicio de las atribuciones que la Ley Orgánica y sus reglamentos le señalan.

La difusión del manual está encaminada a propiciar una mayor coordinación e integración del personal de la Presidencia del Decanato, al facilitar la identificación de las funciones básicas de cada área y servir de instrumento de consulta, por lo que permanecerá en la unidad responsable como parte de su patrimonio.

I. MISIÓN

Fortalecer la identidad politécnica para que nuestra Institución cumpla con sus finalidades, mediante la integración de su Archivo Histórico, y promoción y realización de investigación sobre la historia, pensamiento, filosofía y objetivos del Instituto Politécnico Nacional (IPN), así como la difusión de los resultados de tales actividades.

II. VISIÓN

Ser la instancia principal del Instituto Politécnico Nacional (IPN) para hacer que cada miembro de su comunidad se sienta orgulloso del origen, la filosofía, los objetivos, los valores, las tradiciones y los logros de carácter científico-tecnológico, social y económico de nuestra Institución.

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN**

19 ABR 2021

III. ANTECEDENTES

El Instituto Politécnico Nacional (IPN), órgano desconcentrado con personalidad jurídica y patrimonio propios, interesado en tener un ambiente de trabajo estimulante y estable, consideraba ya por los años 50 del siglo pasado que era necesario crear la figura del maestro decano con una amplia capacidad, reconocida experiencia y prestigio profesional, así como un conocimiento de la historia, el pensamiento, la filosofía y los objetivos de la Institución. Además, debería tener autoridad moral, cívica y liderazgo suficiente para asumir la dirección de la escuela, centro, o unidad de enseñanza e investigación ante la ausencia definitiva del director del mismo. El primer paso en esa dirección, se dio el 16 de agosto de 1955 cuando se designó al ingeniero Carlos Vallejo Márquez como director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) por ser maestro fundador y el más antiguo de los profesores, de manera provisional hasta que el Consejo Técnico Consultivo Escolar propusiera un nuevo director.¹

El 22 de febrero de 1962, el Consejo Técnico Consultivo General (hoy Consejo General Consultivo) acordó que era momento de designar a un decano en cada una de las escuelas que constituían al Instituto, con la finalidad de reconocer a los que han tenido un desempeño sobresaliente en el servicio al Instituto, mediante su designación por el director general. Se encomendó al doctor Eusebio Mendoza Ávila la elaboración del proyecto correspondiente.² El proyecto fue aprobado el 7 de marzo de 1962, en la sesión del Consejo Técnico Consultivo General, estableciéndose la categoría de maestro decano dentro de cada una de las escuelas que tuvieran más de diez años de haber sido fundadas. El reconocimiento y designación del profesor recayó en el de mayor antigüedad de servicio ininterrumpido en la escuela.³ En esa fecha, se otorgó una constancia de dicha categoría a 11 maestros de las siguientes escuelas: prevocacionales números 1, 4 y 5; las vocacionales números 3 y 5; Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Escuela Nacional de Medicina Homeopática (ENMH), Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQUIE), Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT) y Escuela Superior de Medicina Rural (ESMR).⁴ En los primeros nombramientos no se establecieron funciones específicas para los decanos. Este estado de cosas cambió en 1977 cuando al doctor Juan Manuel Ortiz de Zárate se le encargó integrar una comisión para la recopilación de datos y documentos con el propósito de esclarecer el origen, los objetivos y la finalidad del IPN, obteniéndose como resultado el documento *La semblanza histórica del IPN*.⁵

¹ Acuerdo núm. 560 de Rodolfo Hernández Corzo del 16 de agosto de 1955, Archivo Histórico Central del Instituto Politécnico Nacional (AHC IPN), *Área Documental*, sección Decanato.

² Acta del Consejo Técnico Consultivo General del 22 de febrero de 1962, AHC IPN, *Área Documental*, sección Decanato.

³ Acta del Consejo Técnico Consultivo General del 7 de marzo de 1962, AHC IPN, *Área Documental*, sección Decanato.

⁴ Acta del Consejo Técnico Consultivo General para la creación de la categoría de profesor decanos de las escuelas del 7 de marzo de 1962, *Acta Politécnica*, vol. III, núm. 17, marzo-abril 1962.

⁵ Acta del Consejo Técnico Consultivo General del 29 de marzo de 1977 y currículum del doctor Manuel Ortiz de Zárate, AHC IPN, *Área Documental*, sección Decanato.

En enero de 1980, durante la gestión del doctor Héctor Mayagoitia Domínguez como director general del IPN, se creó el Decanato, como parte de la reforma estructural del Instituto. La propuesta se planteó durante la sesión del Consejo General Consultivo de enero de ese año, en la cual el doctor Juan Manuel Ortiz de Zárate fue designado responsable del Decanato.⁶ La existencia del Decanato quedó estatuida en la Ley Orgánica de diciembre de 1981. Además, se instituyó la figura de presidente del Decanato, quien sería designado por el director general de entre los maestros decanos. El Decanato se integraría con los maestros decanos de cada uno de los planteles politécnicos, quienes trabajarían en coordinación estrecha con la Dirección General.⁷

Las funciones que fueron asignadas en la Ley Orgánica para el presidente del Decanato son: presidir las reuniones de los maestros decanos; promover y realizar estudios históricos que contribuyan a difundir el pensamiento, filosofía y objetivos del Instituto; formar y conservar el archivo histórico del Instituto, asumir la presidencia del Consejo Técnico Consultivo Escolar, cuando lo indique así el reglamento correspondiente.

En marzo de 1980 se estructuró la Presidencia del Decanato, quedando organizado en tres departamentos: el de Desarrollo de Proyectos de Investigación e Inventario del Material Histórico del IPN, el de Análisis y Documentación y la Oficina de Comunicación Social.⁸

Al precisar que era necesario que la Presidencia del Decanato contara con un espacio propio de mayor amplitud para llevar a cabo sus funciones, se dispuso del cuarto piso del ex edificio de la Dirección General (que hoy forma parte de la Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología), en la Unidad Profesional de Zacatenco.⁹ En enero de 1981, se incorporó al Decanato el Taller de Ensaye de Materiales Plásticos, cuyo objetivo era dar a conocer la evolución histórica del Instituto a través de murales.¹⁰

En la sesión ordinaria del Consejo General Consultivo del 14 de diciembre de 1982, el doctor Juan Manuel Ortiz de Zárate fue designado responsable del Decanato.¹¹

En 1986, se revisó la estructura orgánica y las funciones del Decanato, dando como resultado el cambio de nomenclatura de dos de sus departamentos, de tal forma que el Departamento de Investigación e Inventario Histórico cambió a Departamento de Integración del Acervo Histórico; y el Departamento de Análisis y Documentación

⁶ Acta de la sesión del Consejo General Consultivo, 3 de enero de 1980, AHC IPN, *Documental*; oficio sobre la designación del responsable del Decanato, 3 enero de 1980, Departamento de Archivo y Correspondencia (DAC), exp. IPN/130/2-3; "Nuevos nombramientos", *Gaceta Politécnica*, año XVIII, vol. XVIII, núm. 1, Zacatenco, 30 de enero de 1980, p. 9.

⁷ Se establece la responsabilidad de cada Consejo Técnico Consultivo Escolar para la designación de los decanos de las escuelas, artículo 24 de la Ley Orgánica del IPN, 15 de diciembre de 1981, AHC IPN, *Documental*, sección Decanato.

⁸ Oficio de Juan Manuel Ortiz de Zárate, responsable del Decanato, a Héctor Mayagoitia, director general del IPN, 3 de marzo de 1980, AHC IPN, *Documental*, sección Decanato.

⁹ Oficio de Juan Manuel Ortiz de Zárate al director general, 26 de junio de 1980, AHC IPN, *Documental*, sección Decanato.

¹⁰ Instituto Politécnico Nacional, *Informe trianual 1980- 1982*, México, IPN, Dirección de Publicaciones, p. 77-79.

¹¹ Nombramiento de funcionarios en el Acta del Consejo General Consultivo del 14 de diciembre de 1982, AHC IPN, *Documental*, sección Decanato.

se modificó a Departamento de Enlace y Difusión Histórica. Asimismo, se creó el Departamento de Servicios Administrativos para realizar las actividades inherentes a los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios generales de la unidad.

De 1987 a 1991 se reubicaron las oficinas del Decanato en la planta alta del Centro Cultural Jaime Torres Bodet, en Zacatenco. En febrero de 1988, como consecuencia de la implementación en el Instituto de las medidas de racionalización establecidas por el gobierno federal, se suprimió el Departamento de Servicios Administrativos de su estructura orgánica.

El 31 de enero de 1990 se aprobó el Reglamento del Cuerpo de Maestros Decanos, en donde se estableció que éste sería un órgano colegiado auxiliar del presidente del Decanato en las funciones de integrar y analizar información histórica para proporcionarla a las autoridades y a la comunidad politécnica, sobre el origen, pensamiento, filosofía y objetivos del Instituto.¹²

El doctor Juan Manuel Ortiz de Zárate falleció el 31 de enero de 1991. Entonces se designó al doctor Eusebio Mendoza Ávila como responsable de la Presidencia del Decanato el 18 de marzo de 1991,¹³ y se destinó el Recinto Histórico y Cultural Juan de Dios Bátiz en la Unidad Profesional Lázaro Cárdenas para las oficinas de la Presidencia del Decanato, área que forma parte de los iconos del IPN y de sus fundadores.

En septiembre de 1992, se modificó la denominación del Departamento de Proyectos y Desarrollo a Departamento de Diseño de Proyectos; y el Departamento de Análisis e Integración del Acervo Histórico se fusionó con el Departamento de Enlace y Difusión Histórica, quedando como Departamento de Integración y Difusión del Acervo Histórico. En julio de 1996, se publicó el primer número de *El Cronista Politécnico* como boletín informativo de la Presidencia del Decanato.¹⁴

En noviembre de 1998 se expide un nuevo Reglamento Interno del IPN, en el que se estableció, en su Artículo 149, que: "El Decanato estará integrado por los maestros decanos de las escuelas, centros y unidades de enseñanza y contará con un presidente designado en los términos del artículo 24 de la Ley Orgánica", y a quien le asignaría la responsabilidad de promover y realizar estudios históricos que contribuyan a difundir el pensamiento, la filosofía y el objetivo del Instituto, así como formar y conservar el archivo histórico del mismo. El doctor Eusebio Mendoza Ávila fallece el 14 de agosto de 1999.

El ingeniero Jesús Ávila Galinzoga sucede en el cargo, 1 de agosto de 1998, al doctor Eusebio Mendoza. Es el primero en recibir el nombramiento de Presidente del Decanato. De forma sistemática, promovió sesiones de trabajo del cuerpo de maestros decanos con la finalidad de asesorar al presidente y planificar el trabajo en materia de investigación y para la conformación del archivo histórico. La primera

¹² "Reglamento del Cuerpo de maestros Decanos", en *Gaceta Politécnica*, año XXVII, vol. XXVII edición especial, núm. 301, 31 de enero de 1990, pp. 14-16.

¹³ Oficio de Óscar Joffre Velázquez, director general del IPN, en donde nombró a Eusebio Mendoza Ávila, 18 de marzo de 1991, AHC IPN, *Área Documental*, sección Decanato.

¹⁴ *El Cronista Politécnico*, vol. 1, núm. 1, México, Instituto Politécnico Nacional, julio de 1996, pp. 16.

sesión formal del cuerpo de maestros decanos se efectuó ese mismo mes.¹⁵

En marzo del 2000, el presidente del Decanato presentó la propuesta de conformar la Comisión Especial del Consejo General Consultivo para el Archivo Histórico, que entre sus principales funciones tenía la de estructurar y legalizar el trabajo relacionado a conservar, preservar y difundir los acervos documentales históricos del Instituto.¹⁶ Como resultado de este trabajo, se inició la adecuación del local con los requerimientos para el archivo histórico.¹⁷ El 17 de octubre del 2000, se inauguró el Archivo Histórico del IPN, dependiente de la Presidencia del Decanato, como lo señala el artículo 24, párrafo III de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional. A partir de este momento se sistematizó la labor de rescate documental de la historia del Instituto.

En noviembre de 2003, los dos departamentos que conformaban la estructura del Decanato cambiaron su nomenclatura. El Departamento de Diseño de Proyectos quedó como Departamento de Investigación Histórica y el Departamento de Integración y Difusión del Acervo Histórico como Departamento de Archivo Histórico, estructura que fue autorizada por el licenciado Miguel Ángel Correa Jasso, director general del IPN.¹⁸ El 21 de diciembre de 2005, el CGC tomó el acuerdo de aprobar el Reglamento del Decanato, que estableció en su artículo 11, comisiones permanentes para realizar análisis y estudios en sus respectivos ámbitos de competencia: a) Honor y Justicia; b) Investigación Histórica; y c) Comité Editorial de la revista *El Cronista Politécnico*.¹⁹ El mismo día 21 de diciembre de 2005, después de reuniones periódicas de la Comisión, se elaboró y aprobó el Reglamento del Archivo Histórico del IPN,, en donde se estableció que está conformado por el archivo con sede en la Presidencia del Decanato y los archivos en escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación, así como en los organismos auxiliares, a los que reasignó la tarea de salvaguardar la historia del mismo Instituto.²⁰ En 2005, la Presidencia del Decanato modificó su estructura orgánica al integrar el Departamento de Servicios Administrativos, el Comité Interno de Proyectos y el Encargado de Acuerdos.²¹

Al 1° de enero de 2010, el Archivo Histórico del IPN contaba con archivos históricos en siete ECUS y a finales de 2012 se registraron 23 archivos históricos. Esta labor de hacer crecer el acervo documental le fue reconocida al IPN con el premio al Mérito

¹⁵ *El Cronista Politécnico*, año. 1, núm. 1, México, Instituto Politécnico Nacional, Nueva Época, junio de 1999, pp. 20.

¹⁶ Acta de la sesión del Consejo General Consultivo, 31 de marzo de 2000, AHC IPN, *Área Documental*, sección Decanato.

¹⁷ Max Calvillo Velasco y Lourdes Rocío Ramírez Palacios, *Setenta años de historia del Instituto Politécnico Nacional*, México, IPN, 2006, p. 368.

¹⁸ Dirección de Planeación y Organización, División de Organización y Métodos, *Manual de Organización de la Presidencia del Decanato*, 14 de noviembre de 2003, AHC IPN, *Área Documental*, sección Decanato

¹⁹ Reglamento del Decanato", en *Gaceta Politécnica*, año XL, vol. 8, núm. extraordinario 622, 31 de enero de 2006, pp. 21-38

²⁰ Acta de aprobación del Reglamento del Archivo Histórico, en *Gaceta Politécnica*, año XL, vol. 8, núm. extraordinario 622, 31 de enero de 2006, pp. 21-38.

²¹ Acta de aprobación del Reglamento del Archivo Histórico, en *Gaceta Politécnica*, año XL, vol. 8, núm. extraordinario 622, 31 de enero de 2006, pp. 21-38.

Archivístico otorgado por el Archivo General de la Nación.²² La Dirección General del IPN, a partir de la circular emitida el 4 de agosto de 2011, indicó que los documentos institucionales en los cuales se citen fechas o hechos históricos, deben ser revisados por la Presidencia del Decanato.

El ingeniero Ávila Galinzoga dio fin a su trayectoria de 17 años como titular de la Presidencia del Decanato al jubilarse el 31 de diciembre de 2015.²³ Le sucede en el cargo el maestro en ciencias Modesto Cárdenas García, decano de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), quien fue designado por el director general del IPN el 7 de enero de 2016. A inicios de su administración, se realizó una reestructuración. En agosto de 2016, los departamentos cambiaron a Subdirección de Acuerdos y Control de Gestión, Subdirección de Investigación Histórica, Subdirección de Archivo Histórico y permaneciendo con la nomenclatura anterior el Departamento de Servicios Administrativos.²⁴ Con la finalidad de elevar el profesionalismo de las labores del Decanato, así como de aprovechar la gran experiencia y conocimientos de los maestros decanos, se integró en el 2017, una comisión temporal de "Identidad Politécnica" con la encomienda de analizar este concepto y llegar a conclusiones que permitan planificar mejor el trabajo de la Presidencia y de los maestros decanos en este tema.

El IPN, teniendo la atribución de adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente para el cumplimiento de sus finalidades y de acuerdo con los lineamientos generales previstos en su Ley Orgánica, aprobó el XXXVIII Consejo General Consultivo, en su Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2020, el "Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional" que adquirió validez al ser publicado en la *Gaceta Politécnica*.²⁵ En el mismo, se estableció en su capítulo V artículo 11, la integración del Decanato y en el 12 las atribuciones del titular de la Presidencia del Decanato.

²² Jesús Ávila Galinzoga, *Informe de la Presidencia del Decanato, enero 2010-octubre de 2012*, AHC IPN, Área Documental, sección Decanato.

²³ "El ingeniero Jesús Ávila Galinzoga finaliza 17 años al frente de la Presidencia del Decanato", *El Cronista Politécnico*, nueva época, año 17, núm. 67, octubre-diciembre de 2015, p. 28.

²⁴ Oficio dirigido por el doctor Primo Alberto Calva Chavarría, secretario de Gestión Estratégica del IPN al Maestro en Ciencias Modesto Cárdenas García, presidente del Decanato, Ciudad de México, 31 de agosto de 2016.

²⁵ "Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional", en *Gaceta Politécnica*, año LVII, núm. 1541, 2 de marzo de 2020.

IV. MARCO JURÍDICO NORMATIVO

La Presidencia del Decanato además de sujetarse a la normatividad referida en el Manual General de Organización del Instituto Politécnico Nacional, le son aplicables de manera relevante las siguientes disposiciones:

LEGISLACIÓN FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Publicada en el DOF el 5 de febrero de 1917, última reforma 8 de mayo de 2020.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
Publicada en el DOF el 29 de diciembre de 1981, fe de erratas 28 de mayo de 1982.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus reformas.
Publicada en el DOF el 1 de febrero de 2007, última reforma 13 de abril de 2020.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
Publicada en el DOF el 26 de enero de 2017.
- Ley General de Archivos.
Publicada en el DOF el 15 de junio de 2018, vigente a partir de 15 de junio de 2019.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Publicada en el DOF el 9 de mayo de 2016, última reforma 27 de enero de 2017.

REGLAMENTOS DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL

- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
Publicado en el DOF el 11 de marzo de 2008, última reforma 14 de marzo de 2014.
- Reglamento de la Ley Federal de Archivos
Publicado en el DOF el 13 de mayo de 2014.

REGLAMENTOS INSTITUCIONALES

- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
Publicado en la Gaceta Politécnica número extraordinario 1541 del 2 de marzo de 2020.
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
Publicado en la Gaceta Politécnica número extraordinario 599 del 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
19 ABR 2021

- Reglamento del Decanato del Instituto Politécnico Nacional. Publicado en la Gaceta Politécnica número extraordinario 622 del 31 de enero de 2006. Fe de erratas publicada en la Gaceta Politécnica número extraordinario 629 del 31 de mayo de 2006. Nota aclaratoria publicada en la Gaceta Politécnica número extraordinario 655 del 31 de mayo de 2007.
- Reglamento del Archivo Histórico del Instituto Politécnico Nacional. Publicado en la Gaceta Politécnica número extraordinario 622 del 31 de enero de 2006.

ACUERDOS INSTITUCIONALES

- Acuerdo por el que se Adscriben las Dependencias Politécnicas y los Órganos de Apoyo del Instituto Politécnico Nacional. Publicado en la Gaceta Politécnica número extraordinario 1549 del 20 de marzo de 2020.

DISPOSICIONES DIVERSAS

- Programa de Austeridad, Transparencia y Rendición de Cuentas 2019 del Instituto Politécnico Nacional. Publicado en la Gaceta Politécnica número extraordinario 1451 del 14 de diciembre de 2018.
- Programa de Desarrollo Institucional del IPN vigente.
- Programa Institucional de Mediano Plazo del IPN vigente.
- Programa Operativo Anual Institucional del IPN vigente.
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. Publicado en el DOF del 3 de enero de 2020.
- Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género. Publicado en la Gaceta Politécnica número extraordinario 1519 del 6 de diciembre de 2019.
- Código de Conducta para los servidores públicos del Instituto Politécnico Nacional. Publicado en la Gaceta Politécnica número extraordinario 954 del 1 de septiembre de 2012.
- Circular de fecha 4 de agosto de 2011, donde se instruye que los documentos institucionales en los que se citen hechos o fechas históricas sean revisados por la Presidencia del Decanato, a fin de verificar la veracidad de los mismos.

V. ATRIBUCIONES

Reglamento Orgánico del IPN

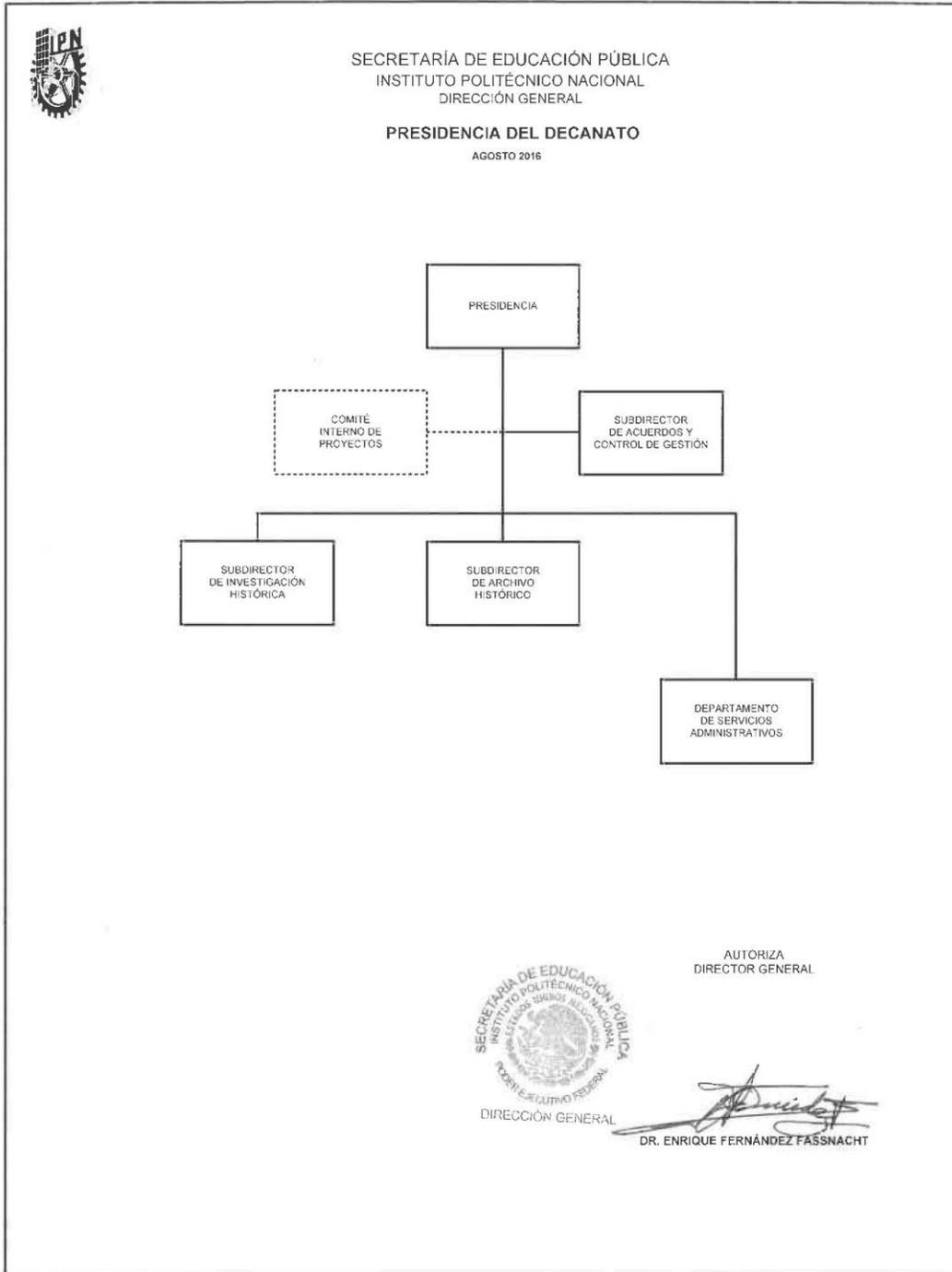
Artículo 11. El Decanato estará integrado por los maestros decanos de las unidades académicas y contará con un presidente designado en los términos del artículo 24 de la Ley Orgánica. El presidente del decanato conservará, durante su gestión, su condición de personal académico.

Artículo 12. Al titular de la Presidencia del Decanato le corresponde:

- I. Promover y realizar estudios históricos que contribuyan a difundir la evolución de los métodos educativos y de investigación, elementos y valores de la identidad politécnica procurando, en su caso, contar con la asesoría especializada necesaria;
- II. Promover las actividades de investigación histórica que son propias de las dependencias politécnicas;
- III. Formar y conservar el archivo histórico del Instituto y coordinar la estructuración y operación de los correspondientes archivos en las dependencias politécnicas;
- IV. Proponer al Director General los mecanismos para difundir la historia, las tradiciones, los valores de la identidad politécnica y la semblanza y biografía de sus personajes
- V. Proponer acciones de actualización y desarrollo académico para el personal académico que integran el decanato;
- VI. Promover la concertación de convenios de colaboración, intercambio de información y la realización conjunta de proyectos de investigación histórica con instituciones educativas, culturales y científicas, nacionales y extranjeras;
- VII. Presentar al Director General las iniciativas de rescate, preservación y enriquecimiento de los bienes documentales, muebles e inmuebles del Instituto que representen un valor histórico o artístico;
- VIII. Promover, en coordinación con las dependencias politécnicas correspondientes, la realización de actos conmemorativos que tengan por objeto la divulgación del proceso histórico e ideológico del Instituto;
- IX. Proponer los proyectos de reglamento y de manuales de organización y procedimientos del decanato;
- X. Elaborar los programas Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo y Operativo Anual, así como el anteproyecto de presupuesto anual de su área y vigilar su correcta y oportuna ejecución;

- XI. Proporcionar, en el ámbito de su competencia, la información solicitada por la Unidad de Enlace del Instituto, en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- XII. Integrar, organizar y mantener actualizado el directorio de maestros decanos del Instituto, y
- XIII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

VI. ORGANIGRAMA



ICD NACIONAL
DE PLANEACIÓN
TITUCIONAL
Y ORGANIZACIÓN

19 ABR 2021

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

- J30000 PRESIDENCIA
COMITÉ INTERNO DE PROYECTOS
- J30600 SUBDIRECTOR DE ACUERDOS Y CONTROL DE GESTIÓN
- J30700 SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA
- J30800 SUBDIRECTOR DE ARCHIVO HISTÓRICO
- J30500 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

VIII. OBJETIVO

Presidir la sesiones de trabajo del cuerpo colegiado integrado por los maestros decanos, así como coordinar sus actividades y participación en el proceso de designación de los directores, a fin de que sean factores de estabilidad institucional; rescatar, reunir, organizar y preservar el acervo histórico de la institución; promover y realizar trabajos de investigación y de difusión sobre la historia, el pensamiento, la filosofía, los objetivos y las tradiciones del Instituto Politécnico Nacional (IPN) con el propósito de fortalecer la identidad politécnica a fin de que la institución de cabal cumplimiento a su finalidad de poner la técnica al servicio de la patria.

IX. FUNCIONES

PRESIDENCIA

- Coordinar y dar visto bueno a la elaboración, así como presentar una propuesta al Director General de los mecanismos de difusión de la historia y los valores, así como las biografías de los fundadores, precursores del Instituto y personajes destacados.
- Dirigir y controlar el desarrollo de los trabajos de investigación y de difusión de la historia de cada una de las dependencias del Instituto Politécnico Nacional, así como sus principios y objetivos del mismo.
- Dirigir y coordinar la conformación del Archivo Histórico, que incluye el acervo del área central, así como de las escuelas, centros y unidades del Instituto Politécnico Nacional.
- Planear y dirigir el establecimiento de normas y procedimientos de integración, custodia y difusión del acervo histórico cultural perteneciente al Archivo Histórico del Instituto.
- Dirigir, controlar, analizar y definir los estudios históricos, a fin, de que se difunda la evolución de los métodos educativos y de investigación, así como los valores de la identidad politécnica.
- Planear, dirigir y coordinar, así como determinar junto con las dependencias politécnicas la investigación histórica.
- Planear, determinar y definir, así como presentar propuestas al Director General de iniciativas de rescate y preservación de bienes muebles e inmuebles que, representen un valor histórico para el Instituto.
- Dirigir, coordinar, analizar y evaluar, los convenios de colaboración, intercambio de información educativa, así como la investigación histórica que se acuerden con otras instituciones educativas, científicas y culturales, a nivel nacional e internacional.
- Coordinar y dirigir el Consejo Técnico Consultivo Escolar y Colegio de Profesores, en ausencia o cuando sea solicitado por el Director General para la elección de las ternas para la designación a la dirección de las escuelas, **centros y unidades** del Instituto Politécnico Nacional.

- Coordinar, definir y autorizar los cursos de actualización y capacitación para el desarrollo del personal docente, así como para el personal administrativo de la Presidencia del Decanato.
- Dirigir y coordinar las reuniones del Cuerpo Colegiado de los Maestros Decanos, así como coordinar las actividades de los decanos para el desarrollo de sus funciones.
- Planear, dirigir, coordinar y controlar los recursos humanos, materiales y financieros, así como la prestación de los servicios generales que se requieran para el desarrollo de los programas de la Presidencia del Decanato.
- Coordinar, dirigir y dar visto bueno a las propuestas de los reglamentos, así como los manuales de organización y de procedimientos de la Presidencia del Decanato.
- Dirigir, coordinar y dar visto bueno a la elaboración del anteproyecto de los programas: de Presupuesto y Operativo Anual y Estratégico de Mediano Plazo de la Presidencia del Decanato.
- Dirigir y coordinar, las reuniones del Consejo Consultivo Escolar o el Colegio de Profesores, cuando le sea solicitado por el Director General, en la elección de las ternas para la designación de los directores de las escuelas, centros y unidades de enseñanza e investigación del Instituto
- Presidir las comisiones permanentes (Comité Editorial de El Cronista Politécnico y Comisión de Honor), y temporales del Cuerpo Colegiado de Maestros Decanos, así como los comités de la Presidencia. (Comité Interno de Proyectos).
- Dirigir el proceso para identificar y presentar la información solicitada por la Unidad de Enlace en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Atender las demás funciones que se le confieran.

COMITÉ INTERNO DE PROYECTOS

- Analizar y proponer criterios, lineamientos o políticas administrativas y operativas de orden interno, de conformidad con los lineamientos y disposiciones vigentes.
- Analizar los objetivos y metas planeados para la Presidencia del Decanato, así como las acciones para el cumplimiento de los mismos y la evaluación de los resultados.
- Determinar las políticas administrativas y operativas de orden interno, de conformidad con los lineamientos y disposiciones vigentes.
- Proponer las estrategias que faciliten el cumplimiento y seguimiento de los compromisos de la Presidencia del Decanato, establecidos en los programas Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo y Operativo Anual.
- Proponer los mecanismos necesarios para el seguimiento y evaluación de los acuerdos derivados del Comité.
- Proponer y promover la participación de los funcionarios, así como del personal de la Presidencia del Decanato en cursos de capacitación para el mejoramiento de sus funciones.
- Atender las demás funciones que le asigne el titular de la Presidencia del Decanato.

SUBDIRECTOR DE ACUERDOS Y CONTROL DE GESTIÓN

- Dirigir, integrar y enviar las propuestas que presenta la Presidencia del Decanato a la Dirección General de acuerdo a sus funciones.
- Analizar, coordinar y determinar los asuntos que se presenten y sean asignados por el Presidente del Decanato en su ausencia.
- Proponer, actualizar y establecer las normas, lineamientos y criterios a fin de coordinar y operar el Sistema de Control de Gestión de la Presidencia del Decanato.
- Coordinar, registrar, así como distribuir la correspondencia y documentos recibidos para la Presidencia del Decanato.
- Dar seguimiento y coordinar la integración del archivo de trámite de toda correspondencia y documentación recibida por cada una de las áreas de la Presidencia del Decanato.
- Participar en la organización de reuniones y eventos realizados junto con las áreas responsables de la Presidencia del Decanato.
- Recabar, organizar y presentar la información elaborada por las áreas responsables de la Presidencia del Decanato.
- Supervisar y comprobar el cumplimiento de las actividades de los decanos de las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación, señalados en las leyes y reglamentos del Instituto Politécnico Nacional.
- Integrar, organizar y mantener actualizado el directorio de maestros decanos del Instituto.
- Participar, en la elaboración y seguimiento de los programas: Operativo Anual (POA) y Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo, Operativo Anual (PDMP), los reportes para el Sistema Institucional de Información, así como en los seguimientos respectivos.
- Participar en la revisión de la propuesta de los manuales de organización y de procedimientos de la Presidencia del Decanato.
- Elaborar, integrar y presentar la información solicitada en el marco de sus funciones atendiendo la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la Presidencia del Decanato.

- Atender las demás funciones que le asigne el titular de la Presidencia del Decanato.

SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

- Proponer proyectos de investigación sobre los antecedentes históricos e ideológicos del IPN, así como de los elementos y valores de la identidad politécnica.
- Proponer y realizar proyectos de investigación histórica sobre la evolución de los métodos educativos y de investigación del IPN.
- Asesorar a los maestros decanos y a los demás miembros de la comunidad politécnica interesados en la investigación histórica del IPN, así como orientar y brindar asesoría especializada a las dependencias politécnicas que lo soliciten
- Analizar, proponer y elaborar proyectos de investigación sobre personajes y sucesos importantes que hayan contribuido a acrecentar el impacto social del Instituto.
- Verificar y dar visto bueno a los antecedentes histórico-administrativos de los Manuales de Organización de todas las unidades responsables del IPN.
- Participar en eventos académicos de corte histórico para difundir el pensamiento, la filosofía y los objetivos del Instituto.
- Participar en la realización de reuniones y actividades del Comité Editorial de la revista El Cronista Politécnico.
- Participar en la realización de reuniones y actividades de la Comisión de Investigación Histórica.
- Participar, en la elaboración y seguimiento de los programas: Operativo Anual (poa) y Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo, Operativo Anual (pdmp), los reportes para el Sistema Institucional de Información, así como en los seguimientos respectivos.
- Elaborar e integrar los reportes y estadísticas acerca del desarrollo y los resultados de las funciones y programas a su cargo.
- Elaborar, integrar y presentar la información solicitada en el marco de sus funciones atendiendo la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la Presidencia del Decanato.
- Participar en la revisión de la propuesta de los manuales de organización y de procedimientos de la Presidencia del Decanato.

- Atender las demás funciones que le asigne el titular de la Presidencia del Decanato.

SUBDIRECTOR DE ARCHIVO HISTÓRICO

- Proponer acciones que contribuyan con el rescate, transferencias secundarias, donaciones, selección, clasificación y organización del material histórico documental que enriquezca e incremente el acervo, resguardado en el Archivo Histórico del Instituto Politécnico Nacional (ah-ipn).
- Instrumentar medidas de índole administrativa, ambiental y tecnológica para la adecuada preservación y conservación del acervo histórico que resguarda.
- Supervisar la estructuración y operación de los correspondientes archivos históricos en las dependencias politécnicas.
- Proponer los manuales operativos y de procedimientos para la prestación de servicios que aseguren el acceso oportuno a la información contenida en el ipn.
- Proponer y promover la aplicación de la normatividad que genera el Archivo General de la Nación (agn) en lo relativo al ah-ipn, y coordinar las acciones que se derivan de la misma.
- Proponer cursos o talleres para la capacitación y actualización en materia archivística, de los maestros decanos y coordinar la realización de los mismos.
- Proporcionar información histórica en consulta en sala de las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación, así como del área central del Instituto.
- Proponer un sistema electrónico de intercambio de consulta de los acervos históricos en las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación, así como con otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Apoyar en las labores de difusión de la Presidencia del Decanato, del acervo histórico documental generado por el Instituto.
- Crear bases de datos y promover el uso de sistemas digitales que contribuyan a la localización y disposición expedita de documentos.
- Atender las solicitudes de consulta al Archivo Histórico del ipn para los investigadores y público en general, garantizando así el acceso a la información pública.
- Participar en la revisión de la propuesta de los manuales de organización y de procedimientos de la Presidencia del Decanato.

- Participar, en la elaboración y seguimiento de los programas: Operativo Anual (poa) y Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo, Operativo Anual (pdmp), los reportes para el Sistema Institucional de Información, así como en los seguimientos respectivos.
- Elaborar, integrar y presentar la información solicitada en el marco de sus funciones atendiendo la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la Presidencia del Decanato.
- Elaborar e integrar los reportes y estadísticas acerca del desarrollo y los resultados de las funciones y programas a su cargo.
- Atender las demás funciones que le asigne el titular de la Presidencia del Decanato.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

- Tramitar y registrar los movimientos y las incidencias del personal adscrito a la Presidencia del Decanato, así como facilitar la gestión de las prestaciones, estímulos y pagos que les corresponde.
- Obtener, difundir, evaluar y dar seguimiento a los programas y cursos de capacitación del personal administrativo y del personal docente de la Presidencia del Decanato.
- Elaborar el anteproyecto de presupuesto federal de ingresos y de egresos, del Programa Operativo Anual (poa), Programa Estratégico de Mediano Plazo (pdmp), así como darles seguimiento bajo la supervisión de la Presidencia del Decanato.
- Analizar, elaborar y presentar a la Presidencia del Decanato la propuesta de los manuales de organización y de procedimientos.
- Elaborar y ejercer el Programa Anual de Adquisiciones, de Prestación de Servicios, de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del mobiliario y equipo, con la supervisión de la Presidencia del Decanato.
- Ejercer con la supervisión y previo acuerdo con el presidente del Decanato, el presupuesto autorizado.
- Elaborar, enviar y presentar los informes financieros y presupuestales, de acuerdo a las solicitudes hechas a la Presidencia del Decanato.
- Operar el control del activo fijo, así como tramitar las altas, bajas, donaciones y enajenaciones de bienes, asignados a la Presidencia del Decanato.
- Revisar, almacenar e informar de la calidad de los materiales, mobiliario, equipo, refacciones y artículos en general asignados a la Presidencia del Decanato.
- Elaborar e integrar los reportes y estadísticas acerca del desarrollo y los resultados de las funciones y programas a su cargo.
- Elaborar, integrar y presentar la información solicitada a la Presidencia del Decanato atendiendo la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Atender las demás funciones que le asigne el titular de la Presidencia del Decanato.